



Ayuntamiento de Navas del Madroño

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Visto el expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la selección y contratación, mediante Preselección del SEXPE y posterior Concurso-Oposición de TRES (3) AUX. DE LIMPIEZA, con destino a los Servicios Generales de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral temporal, una (1) a jornada parcial (50%), y dos (2), a jornada parcial (85%), y con cargo a la Orden de 14 de septiembre de 2020.

Considerando la preselección realizada por el Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE.
Y en aplicación de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de Admitidos y Excluidos a las pruebas selectivas.
ADMITIDOS/ AS

- BARROSO PARRÓN, M^a FAUSTA.
- BRAVO CABRERA, M^a ISABEL.
- CANALES RODRÍGUEZ, M^a ANTONIA.
- CONDE FLORES, FRANCISCA.
- GORDEJO CANALES, M^a JOSEFA.
- LEO BRAVO, M^a DEL CARMEN.
- MACÍAS CABRERA, AMPARO.
- MACÍAS PORTILLO, JUANA.
- ROMERO GALÁN, M^a DEL CARMEN.

EXCLUIDOS/ AS.

- BERGANCIANO RODRÍGUEZ, ANTONIA (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado b).
- CANALES DUQUE, ANA ISABEL (No cumple requisito de las bases punto tercero, apartado b).
- TALAVERA FUENTES, DENNÍS (Causa: Incompatibilidad Art. 178.2 b). Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General).

SEGUNDO: Señalar lugar, fecha y hora para la realización de los ejercicios, los cuales tendrán lugar el próximo viernes, 4 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debiendo los aspirantes acudir provistos de DNI y bolígrafo.

TERCERO.- Nombrar al Tribunal Calificador encargado de la selección que, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, y a propuesta de las diferentes administraciones estará constituido por:

	Titular
Presidenta	D ^a . Montaña Cordero Cava.
Vocal Primero	D ^a Silvia Benito Rabat.
Vocal Segundo	D. Martín Bravo Moreno
Vocal Tercero	D. Teodoro Morcillo Mogollón.
Secretario	D. Juan Luís Domínguez Acedo.

CUARTO.- Publíquese la presente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del Tribunal y Dirección General de Admón. Local.

Navas del Madroño, 2 de diciembre de 2020.

Fdo.: Manuel Mirón Macías.

Fdo.: Juan Luís Domínguez Acedo.

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Validación: 9RMG3XZKXJ5CDK2TZ7T5HH4R4 | Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1